



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EQUIPO DE TRABAJO

ACTA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS CORREDORAS DE SEGUROS PARTICIPANTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

En el distrito de La Molina, siendo las 09:20 horas del día 27 de abril de 2022, en el local del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se reunieron los miembros del Equipo de Trabajo designado por Resolución Secretarial N° 72 de fecha 21 de abril de 2022, encargado de la convocatoria y conducción del procedimiento para la Selección de la Empresa Corredora de Seguros para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la finalidad de revisar, y evaluar las ofertas presentadas al presente procedimiento.

La reunión cuenta con la participación de los siguientes miembros:

- Contador Público Fidel Alonso Valiente Castillo, en representación de la Oficina General de Administración, quien lo preside.
- Economista Eumer Peña Dávila, en representación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Licenciado Jorge Alberto Venegas Randich, en representación de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración

Se cuenta con la presencia de los representantes del Organo de Control Institucional de la Entidad en cumplimiento del artículo 8 de la Ley N° 27785 Ley Organica del Sistema Nacional del Control de la Contraloría General de la Republica participando en este acto los señores:

Jean Colby Remuzgo Cardenas y Cesar Rafael Peña Ospina, en virtud del Oficio N 002-2022-MIDAGRI-ET del 25 de abril de 2022 y del Oficio N° 184-2022-MIDAGRI-OCI.

Estuvo presente el Director de comunicaciones Victor Cesar Asin Chumpitaz en cumplimiento de sus funciones y atribuciones como Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para cubrir el evento, para lo cual el Equipo de trabajo no presentó ninguna objeción en aras de la transparencia; sin embargo se retiró de manera voluntaria al tener otras actividades, retornando a las 10:30 am tambien de manera voluntaria acompañado del Director de la Oficina de Abastecimiento Frank Puyen Guzmán, de la Oficina de Abastecimiento para iniciar la grabación del acto en aras de la transparencia del proceso, dejando para tal fin al señor Emilio Cardenas Ortiz de la Oficina de de Comunicaciones e Imagen Institucional.

El Equipo de Trabajo procedió de conformidad a la Directiva N° 01 – 2022 MIDAGRI-SG aprobada por la Resolución de Secretaria General N° 062-2022 MIDAGRI-SG.

Se procede con la apertura de sobres

- En primer lugar se procedió con la apertura del sobre presentado por la empresa Segurinvest Corredores de Seguros SAC., Ingresado con Carta S/N de fecha 26/04/2022 en horas 12:23, CUT 15773, en 278 folios.
- En segundo lugar se procedió con la apertura del sobre presentado por la empresa Marsh Rehder S.A.C. Corredores de Seguros, Ingresado con Carta S/N de fecha 26/04/2022 en horas 16:45, CUT 15773 en 127 folios.
- En tercer lugar se procedió con la apertura del sobre presentado por el Consorcio Austral - Confianza, Ingresado con Carta S/N de fecha 26/04/2022 en horas 16:55, CUT 15773, en 493 folios, foliado correctamente hasta el folio 201, se procedió a completar la foliación del folio 202 al 493.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EQUIPO DE TRABAJO

Se procede a admitir los expedientes de Segurinvest Corredores de Seguros SAC y Marsh Rehder S.A.C. Corredores de Seguros, y no se admite el expediente del Consorcio Austral - Confianza toda vez que uno de los consorciados (Austral) no cumple con indicar la Autorización Municipal (Licencia de Funcionamiento) (Anexo 02 – documentos de presentación obligatoria).

El equipo de Trabajo luego de realizar la evaluación a las ofertas presentadas de acuerdo a los cuadros adjuntos, selecciona a la empresa SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS SAC como la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por haber obtenido el mayor puntaje en el procedimiento de selección, en tal sentido, de conformidad a lo establecido en la Directiva General N° 001-2022 MINAGRI-SG Directiva para el procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros para el MIDAGRI, se realizará la publicación en la Sede Digital de la Entidad.

No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad el Equipo de Trabajo, suscriben la presente acta, siendo las 16:40 horas..

Fidel Alonso Valiente Castillo
Presidente

Eumer Peña Dávila
Miembro

Jorge Alberto Venegas Randich
Miembro

N	RUC	POSTORES
1	20100126193	MARSH REHDER SAC CORREDORES DE SEGUROS
2	20514968099	SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS SAC
3	20601373701	CONSORCIOCONFIANZA CORREDORES DE SEGUROS SAC Y AUSTRAL CORREDORES DE SEGUROS SAC

Lee *gf* *Q*

SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI						
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA						
	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES			CONSORCIOCONFIANZA CORREDORES DE SEGUROS SAC Y AUSTRAL CORREDORES DE SEGUROS SAC
			MARSH REHDER SAC CORREDORES DE SEGUROS	SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS SAC		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
a)	Declaración Jurada de datos personales	Anexo N° 2	SI PAG 5	SI PAG 257	NO (UNO DE LOS CONSORSIADOS NO INDICA AUTORIZAION MUNICIPAL) PAG 56-61	
b)	Declaración Jurada donde indique que conoce, acepta y se somete a las condiciones del procedimiento de selección de la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia.	Anexo N° 3	SI PAG 6	SI PAG 255	SI PAG 63-64	
c)	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAG 7 -8	SI PAG 245	SI PAG 67-70	
d)	Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAG 9-11	SI 242-243	SI PAG 72-75	
e)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores	Anexo N° 4	SI PAG 12-13	SI PAG 252-253	SI PAG 77-82	
f)	Curriculum Vitae documentado (presentación de brochure o similares de la empresa corredora de seguros), en el cual acredita su experiencia con entidades públicas como Empresa Corredora de Seguros	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAG 14 -39	SI PAG 230- 239	SI PAG 10 -55	
g)	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339, Ley N° 26702)	Anexo N° 5	SI PAG 40	SI PAG 250	SI PAG 86 -88	
h)	Compromiso de Integridad	Anexo N° 7	SI PAG 41	SI PAG 248	SI PAG 90-92	
i)	Documento que acredite que la Empresa Corredora de Seguros cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil de Errores y Omisiones.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAG 42-44	SI PAG 170-187	SI PAG 95-180	
j)	Declaración Jurada donde la Empresa Corredora de Seguros señale contar con un Staff de cinco (05) Profesionales de Seguro, uno de los cuales debe contar con conocimiento en contrataciones publicas. Detallar relación.	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	SI PAG 45	SI PAG 43-169	SI PAG 181	





CUADRO N° 02
FACTORES DE EVALUACION
SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

N	FACTORES DE EVALUACION Puntaje mínimo requerido para la Selección: 60 puntos	Puntaje Máximo	SEGUINVEST		MARSH REHDER	
			CRITERIO	PUNTAJE	CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE SEGUROS CRITERIO: Se evaluará en función de la experiencia en años como Empresa Corredora de Seguros, en el mercado Seguros a nivel Nacional, la asignación de puntaje será de acuerdo a lo siguiente: Mas de 12 años hasta 14 años de experiencia 20 puntos Mas de 14 años de experiencia 25 puntos ACREDITACION Mediante copia simple del Registro de Inscripción de la Empresa Corredora de Seguros ante la SBS, junto con las Constancia de Habilitación respectiva. Cabe precisar que la fecha de Inicio se contabilizara de acuerdo a lo indicado en la CONSTANCIA de Habilitación emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.	25	15 AÑOS 1 MES 20 DIAS	25	49	25
2	EXPERIENCIA ASESORIA A ENTIDADES DEL ESTADO CRITERIO: Se evaluará en función de la experiencia en años como Empresa Corredora de Seguros administrando y asesorando en la contratación de pólizas a Empresa/Entidades del Estado, se asignará puntaje de acuerdo a lo siguiente: Mas de 06 años hasta 07 años 20 puntos Mas de 07 años 25 puntos ACREDITACION Mediante Cartas de Nomenclamiento donde se evidencia la fecha de la designación y/o Constancia de Servicios prestados donde se consigne la fecha de la prestación. Cabe precisar que la documentación para la acreditación debe indicar fecha de Inicio y fecha de culminación.	25	08 AÑOS 13 DIAS	25	17 AÑOS 5 MESES 18 DIAS	25
3	EXPERIENCIA LABORAL DEL PERSONAL PROPUESTO CRITERIO: Se evaluará en función a la experiencia del Ejecutivo In Plant Corporativo que la Empresa Corredora de Seguros asignará al MIDAGRI y a las entidades adscritas a la Compra Corporativa ACREDITACION: Ejecutivo en Riesgos Patrimoniales La experiencia del personal propuesto como ejecutivo de Riesgos Patrimoniales, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, según detalle: Experiencia como ejecutivo en Riesgos Patrimoniales mayor de 5 años hasta 8 años La experiencia del personal propuesto como ejecutivo en Riesgos Humanos se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, según detalle: Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 5 años hasta 8 años 05 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 8 años hasta 10 años 10 puntos Experiencia como ejecutivo en Riesgos Humanos mayor de 10 años 15 puntos	30	19 AÑOS 02 MESES 25 DIAS	15	13 AÑOS 11 MESES 11 DIAS	15
4	PLAN DE TRABAJO		11 AÑOS 11 MESES 21 DIAS	15	12 AÑOS 19 DIAS	15




CUADRO N° 02
FACTORES DE EVALUACION
SELECCIÓN DE LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI

N	FACTORES DE EVALUACION Puntaje mínimo requerido para la Selección: 60 puntos	Puntaje Máximo	SEGURINVEST		MARSH REHDER	
			CRITERIO	PUNTAJE	CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE SEGUROS CRITERIO: El Plan de Trabajo deberá contener lo siguiente: 1. Plan de Prevención en Seguridad de Salud en el Trabajo y su desarrollo (5 puntos) 2. Oferta de servicios de mejoras en el tramite de siniestros y casos complejos (5 puntos) – ofertar en números de servicios 3. Disposición de ambulancia con paramédico para eventos del MIDAGRI y adscritos (5 puntos) – Ofertar en números de horas 4. Plan de Capacitaciones para el personal del MIDAGRI y adscritos (5 puntos) ofertar en numero de horas ACREDITACION: 1. Debera adjuntar el "Plan de Prevención en Seguridad de Salud en el Trabajo y su desarrollo". 2. Sobre Oferta de servicios de mejoras en el tramite de siniestros y casos complejos. Debera adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad de servicios, numerando cada servicio ofertado, así como la descripción de cada uno de ellos. 3. Sobre la Disposición de ambulancia con paramédico para eventos del MIDAGRI y adscritos. Debera adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad y el TOTAL de horas ofertadas. 4. Sobre el Plan de Capacitaciones para el personal del MIDAGRI y adscritos. Debera adjuntar declaración Jurada mediante la cual la Empresa corredora de Seguros se comprometa a realizar las mejoras, debiendo detallar con objetividad y claridad la cantidad y el TOTAL de horas ofertadas La asignación de puntaje será de acuerdo a la documentación presentada otorgándose el máximo puntaje a la mejor oferta (mayor número de servicios y/u horas), a las demás ofertas se les asignará un porcentaje proporcional en relación a la mejor oferta. NOTA: EN CASO NO SE CONSIGNE LA CANTIDAD DE SERVICIOS Y HORAS OFERTADOS NO SERA EVALUADO.	20	PLAN DE TRABAJO (FOLIO 14 AL 35) MEJORAS (20) HORAS AMBULANCIA (1,800) CAPACITACIONES (1,100 HRS)	20	PLAN DE TRABAJO (FOLIO 76 AL 95) MEJORAS (10) HORAS AMBULANCIA (300 HRS) CAPACITACIONES (400 HRS)	9.69
PUNTAJE TOTAL				100.00		89.69

free g.p. 